

## Coordinación Estatal de Participación Social en la Educación

Bld. Pedro Infante Cruz 2200 Pte.

Col. Recursos Hidráulicos CP 80100

Culiacán, Sinaloa.

Tel. (667) 286 82 26

oficinaconsejosparticipacion@gmail.com

## Contraloría Social en el estado de Sinaloa

Bld. Pedro Infante Cruz 2200 Pte.

Col. Recursos Hidráulicos

CP 80100

Culiacán, Sinaloa.

Tel. (667) 286 82 26

ceps.sinaloa@gmail.com

## Directorio

*Juan Alfonso Mejía López*  
Secretario de Educación Pública y Cultura

*Mtra. Julieta Hernández Barraza*  
Subsecretario de Educación Básica

*Emma Alicia Padilla Ramírez*  
Coordinador Estatal de Participación Social en la Educación



# CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL

## Secretaría de Educación Pública y Cultura

Bld. Pedro Infante Cruz 2200 Pte.

Col. Recursos Hidráulicos

CP 80100

Tel. 01 800 2273792

Sitio web: [app.sepyc.gob.mx](http://app.sepyc.gob.mx)



### Quejas, Denuncias y sugerencias

Bld. Pedro Infante Cruz 2200 Pte.  
Col. Recursos Hidráulicos  
CP 80100  
Culiacán, Sinaloa

Tel. 01 800 2273792

[Ceps.sinaloa@gmail.com](mailto:Ceps.sinaloa@gmail.com)

[App.sepyc.gob.mx](http://App.sepyc.gob.mx)



## ¿Que son los CEPS?

Los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPS), son órganos de consulta, colaboración, apoyo, gestión e información, que impulsan la colaboración de las comunidades en las tareas educativas, con la corresponsabilidad de las madres y padres de familia, asociaciones, maestros y demás miembros de la sociedad interesados en el desarrollo de las escuelas.

## ¿Cuáles son las funciones de los CEPS?

*Impulsar y dar cauce a la participación de la sociedad, particularmente la de los padres de familia, en cualquier actividad que impacte al interior de la comunidad escolar, para mejorar su infraestructura, organización y procesos educativos.*



## ¿Qué son Comités de Contraloría Social?

*Son comités en los cuales los padres designados se encargarán de supervisar, vigilar y dar seguimiento a los recursos y apoyos que reciben los planteles escolares, particularmente los que provienen de los programas federales de apoyo a la educación.*



## ¿Qué requisitos deben cumplir?

- Realizar sus tres sesiones en el ciclo escolar
- Elaborar su plan de trabajo
- Registrar sus sesiones en la plataforma digital del REPASE
- Rendir un informe anual de actividades
- Coadyuvar a la autonomía de gestión escolar
- Participar en actividades de mejora del plantel
- Supervisar el cumplimiento de la normalidad mínima escolar



## Beneficios de los CCS

- Mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones
- Obras públicas y programas sociales vigilados por los ciudadanos durante su ejecución y desarrollo
- Transparencia y rendición de cuentas eficaz

## ¿Cuáles son sus funciones?

*Informar y vigilar qué actividades se realizan en las escuela con los recursos públicos y privados que reciben, a efecto de verificar el buen uso de éstos, y se rinda un informe de cómo se aplican los apoyos asignados: dinero en efectivo, obras, materiales, equipamiento, capacitaciones, entre otros.*

